

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL LABORAL

COMPROMISO EDP ESPAÑA

En línea con lo establecido en la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo EDP**, en la que se indica que la seguridad y la salud de todos los que contribuyen al desarrollo de actividades de las empresas que componen el Grupo EDP -trabajadores, proveedores, prestadores de servicios, clientes y otras partes interesadas- es un valor fundamental y una prioridad para el éxito de EDP como Grupo Empresarial, EDP ESPAÑA, comprometida con asegurar la eficiencia en las operaciones diarias y a través de la mejora continua en la gestión y desempeño de la seguridad, establece la necesidad de implantar un marco común para el control y gestión de los riesgos de **seguridad vial**, por medio de un **Sistema de Gestión de Seguridad Vial basado en ISO 39001**.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Para cumplir con este compromiso:

1. Los miembros de la Alta Dirección se comprometen con la seguridad vial, demostrando un liderazgo activo e impulsando la cultura de seguridad, estableciendo, para ello, políticas, objetivos y metas para lograrlos.
2. La Alta Dirección garantiza el cumplimiento de requisitos legales y de otros requisitos voluntariamente asumidos por el Grupo EDP.
3. Todos los empleados de nuestra organización liderarán las actuaciones que se promuevan en materia de seguridad vial.
4. Para ello, se potencia el mantenimiento y mejora de la implicación del personal, fomentando la formación, competencia y toma de conciencia.
5. Siempre presente la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad vial para poder mejorar el desempeño en seguridad vial y la reducción de la incidencia y el riesgo de muerte y heridas graves de los accidentes de tráfico.
6. Involucramos a nuestros contratistas, proveedores y otros grupos de interés a participar de manera activa en la mejora continua de la cultura en seguridad vial.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

23 de octubre de 2023